

## ¿Cuáles son los requisitos previos para poder pagar y presentar un modelo 610 ó 630?

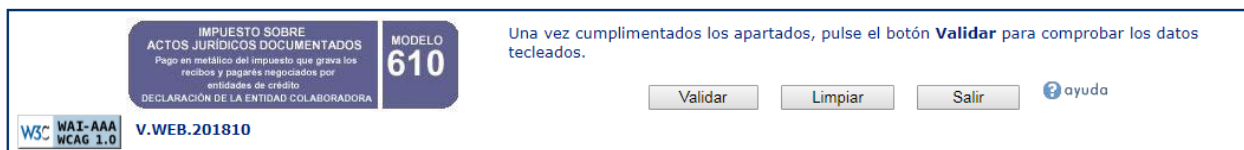
Para poder presentar telemáticamente una autoliquidación tributaria es necesario que disponga de firma electrónica y, en el caso de autoliquidaciones con ingreso, deberá tener una cuenta de cargo abierta en alguna de las entidades financieras adheridas al Sistema Único de Pago electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los sistemas de firma electrónica admitidos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para la firma y las entidades financieras adheridas al sistema se pueden consultar pulsando en la opción [Requisitos técnicos de la oficina electrónica](#) que encontrará en el apartado [OFICINA ELECTRONICA](#) en la dirección [www.jccm.es/tributos](http://www.jccm.es/tributos)

Antes de pagar y presentar telemáticamente por primera vez una autoliquidación tributaria, se recomienda acceder a la plataforma de pago y presentación pulsando en <https://tributos.jccm.es/plataforma/views/inicio.jsp>. Si accede con éxito a la aplicación significa que tiene instalados en su ordenador los componentes de firma necesarios y que se cumplen todos los requisitos técnicos para utilizar la plataforma, en caso contrario la aplicación le solicitará la instalación de los componentes necesarios.

## ¿Cómo puedo pagar y presentar telemáticamente una autoliquidación modelo 610 ó 630?

A continuación se describen brevemente los pasos que se deben seguir para el pago y presentación telemática de una autoliquidación tributaria:

**1.- Complimentación del modelo de autoliquidación:** Se cumplimentará el modelo de autoliquidación con el programa de ayuda “en línea” de los modelos 610 ó 630 a los que podrá acceder desde la dirección [www.jccm.es/tributos](http://www.jccm.es/tributos) pulsando el enlace [OFICINA ELECTRÓNICA](#), pestaña [Presentación telemática modelos](#), apartado [610. Pago en metálico del impuesto que grava los documentos negociados por entidades colaboradoras y la emisión de documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden.](#) ó [630. Pago en metálico del impuesto que grava las letras de cambio.](#)



IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS  
Pago en metálico del impuesto que grava los recibos y pagarés negociados por entidades de crédito  
DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA

**MODELO 610**

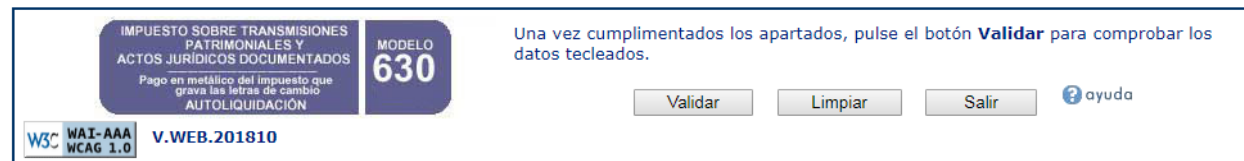
Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

Validar Limpiar Salir ayuda

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201810

**Datos del Documento** ayuda

Oficina Liquidadora: SELECCIONE UNA OPCIÓN Código territorial:



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS  
Pago en metálico del impuesto que grava las letras de cambio  
AUTOLIQUIDACIÓN

**MODELO 630**

Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

Validar Limpiar Salir ayuda

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201810

**Datos del Documento** ayuda

Oficina Liquidadora: SELECCIONE UNA OPCIÓN Código territorial:

2 Fecha Devengo: Día  Mes  Año

Una vez introducidos todos los datos correctamente se deberá pulsar el botón Validar. Si la validación es correcta aparecerá la siguiente pantalla con 3 botones en la cabecera: **Imprimir**, **Pagar/Presentar** y **Modificar**. Se deberá pulsar el botón **Pagar/Presentar**.

Programas de ayuda CLM-WEB - Windows Internet Explorer

**IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

Modelo 610

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201810

DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 10,00 euros. Puede Pagar/Presentar electrónicamente este documento pulsando el botón **Pagar/presentar**. Para ello se le solicitará su certificado digital. Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse el botón **Imprimir**. Para obtener un borrador de este documento pulse [aquí](#).

---

**Datos del Documento** ayuda

Oficina Liquidadora:  Código territorial:

3 Período: Año  Período

4 Concepto:

Programas de ayuda CLM-WEB - Windows Internet Explorer

**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

Modelo 630

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201810

DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 0 euros. Puede Pagar/Presentar electrónicamente este documento pulsando el botón **Pagar/presentar**. Para ello se le solicitará su certificado digital. Si no dispone de certificado digital o no desea pagar electrónicamente pulse el botón **Imprimir**. Para obtener un borrador de este documento pulse [aquí](#).

---

**Datos del Documento** ayuda

Oficina Liquidadora:  Código territorial:

2 Fecha Devengo: Día  Mes  Año

**2.- Envío de la autoliquidación a la plataforma de pago y presentación:** Para ello se debe pulsar el botón **Aceptar** en la pantalla que se muestra a continuación:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/GreSvlProcesarPeticones - Windows Internet Explorer

**Presentación telemática de autoliquidaciones**

Va a acceder a la aplicación informática de la Consejería de Hacienda de la Administración regional de Castilla-La Mancha. Esta aplicación le permitirá realizar la presentación telemática de autoliquidaciones previo pago de aquellas cuyo resultado sea a ingresar. Para ello se le solicitará un certificado digital. Si dispone de uno pulse el botón **Aceptar** para continuar, en caso contrario pulse el botón **Cancelar**.

Si aceptamos se nos pedirá que indiquemos uno de los tres tipos de perfil existentes para acceder a la plataforma:

- a) Persona física:** Con este perfil accederán las personas físicas para presentar sus propias autoliquidaciones.
- b) Persona jurídica:** Con este perfil accederán, para presentar sus propias autoliquidaciones, las personas jurídicas (con un certificado de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica en vigor) o sus representantes (con un certificados de representación de persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).
- c) Gestoría/Profesional:** Con este perfil accederán los colaboradores sociales en la aplicación de los tributos autorizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para presentar autoliquidaciones en representación de terceros.

Elegido el perfil de acceso, se deberá seleccionar el certificado digital correspondiente para una correcta identificación de la persona que accede a la Plataforma. Una vez identificada, la aplicación generará la autoliquidación en un documento PDF con su número de justificante. En este punto caben dos opciones: la de **Cancelar** y la de **Firmar, pagar y presentar**.

Si se cancela, el documento se incorporará a la plataforma y quedará en estado “pendiente de pagar/presentar”, pudiendo en un momento posterior proceder a su pago y presentación.

### 3- Pago electrónico y presentación telemática de la autoliquidación:

Para ello se elegirá la entidad financiera y se cumplimentará el resto de la cuenta de cargo. A continuación se pulsará en el botón **Firmar, Pagar y Presentar**.


La aplicación solicitará la firma electrónica de la autoliquidación con el certificado digital cuyo titular deberá ser el titular o persona autorizada de la cuenta de cargo.

Una vez pagada y presentada la autoliquidación se podrá obtener el justificante de su pago y presentación con la diligencia de presentación impresa al pie del mismo.


**Diligencias emitidas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para los modelos 610 ó 630**

Una vez presentada telemáticamente una autoliquidación de los modelos 610 ó 630, la Consejería de Hacienda emitirá, según el caso, una diligencia. La diligencia se incorpora al pie de la primera página de la autoliquidación y acredita la presentación realizada.

**-Diligencia autoliquidación con ingreso:**

(C)	51 N.I.F del representante	61 N.I.F del representante	71 N.I.F del representante
	52 Apellidos y nombre o razón social	62 Apellidos y nombre o razón social	72 Apellidos y nombre o razón social
	53 Fecha Poder	63 Fecha Poder	73 Fecha Poder
	54 Notaría	64 Notaría	74 Notaría
D I L I G E N C I A	CONSEJERÍA DE HACIENDA Nº de entrada: 001309 Fecha/hora de entrada: 19/06/2015 13:24:48		Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:  <b>D1B1CAE2CFF663B159F65A</b> La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>
	Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 19/06/2015, ha sido pagada la cantidad de 50,00 euros según justificante de pago con NRC: 6106958013606X4DFDB144.		

**-Diligencia de autoliquidación sin ingreso:**

(C)	51 N.I.F del representante	61 N.I.F del representante	71 N.I.F del representante
	52 Apellidos y nombre o razón social	62 Apellidos y nombre o razón social	72 Apellidos y nombre o razón social
	53 Fecha Poder	63 Fecha Poder	73 Fecha Poder
	54 Notaría	64 Notaría	74 Notaría
D I L I G E N C I A	CONSEJERÍA DE HACIENDA Nº de entrada: 001310 Fecha/hora de entrada: 19/06/2015 13:29:12		Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:  <b>CCC9E1E1724E447177CF50</b> La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>
	Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con número de justificante 6106958013615, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 19/06/2015, no se ha efectuado ningún pago por no haber resultado de la autoliquidación cantidad a ingresar.		